FICHA INFORMATIVA

TÍTULO DEL ANTEPROYECTO O PROYECTO

ORDEN MINISTERIAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL MILITAR DE LAS ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA, Y RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD PROCEDENTES DE ESTA ESCALA.

ANTECEDENTES DE LA NORMA

El Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, que establece que corresponde a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza implementar el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional (PAIDP) dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad, así como coordinar la planificación y dirigir la ejecución de los programas de actuación integral de formación y preparación para el empleo

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA

Establecer un marco de actuación ambicioso y eficaz, en el que estén implicados todos los organismos participantes en los procesos formativos y de orientación laboral, y en el que confluyan todos los esfuerzos e iniciativas orientadas a impulsar el desarrollo profesional del personal de las escalas de tropa y marinería.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

La aprobación de esta norma permitirá adecuarse, en lo referente al desarrollo personal y profesional de los militares de las escalas de tropa y marinería, a lo establecido en las siguientes normas:

- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en su artículo decimosexto.
- La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, en su artículo cuadragésimo séptimo.

También se da cumplimiento a medidas recogidas en el Dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso de los Disputados, en septiembre de 2018, relativo al Régimen Profesional de los Militares de Tropa y Marinería.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Determinar el conjunto de acciones que el Ministerio de Defensa ejecuta en apoyo al desarrollo profesional del personal militar, fundamentalmente el de las escalas de Tropa y Marinería (MTM) y el personal reservista de especial disponibilidad (RED) de esta Escala. Estas acciones estarán orientadas tanto a la promoción profesional dentro de las Fuerzas Armadas, como a la preparación para el retorno al mundo laboral civil, una vez finalizado su periodo de servicio.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

No se contemplan